



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Agosto de 1977.-

394-77

Expte. n° 195/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Ejecutiva Permanente "El Niño y la Televisión", Filial Salta, solicita el auspicio para las "Primeras Jornadas Regionales El Niño y la Televisión" a realizarse en nuestra ciudad entre los días 18 y 20 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que sus fines principales son difundir a nivel regional los objetivos y conclusiones del Congreso realizado anteriormente, que fuera declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo Nacional, y tratar temas específicos de "Contenidos de la Televisión y Motivaciones en Publicidad";

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial a las PRIMERAS JORNADAS REGIONALES "EL NIÑO Y LA TELEVISION", que se realizarán en esta ciudad entre los días 18 y 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>ib</i>

*G. P. N. Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR